

 <b>ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA</b> NIT: 890-205-229-1	<b>INVITACIÓN</b>	Proceso: <b>Gestión en seguridad, Convivencia y participación ciudadana</b>	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.2 <hr/> Página 1 de 3

Málaga, 11 de Enero de 2023.

Doctor:

**JUAN PABLO ESPINEL NOVA**

Calle 7 N° 9 - 77

Málaga – Santander


**REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.**

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos.

Objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL, CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, EN LA ALCALDIA DE MÁLAGA-SANTANDER”**, y cuyas obligaciones específicas son:

1. Apoyar a la **ALCALDÍA MUNICIPAL** en la ejecución de las actividades programadas dentro de la Ley general de archivos Ley 594 del 2000.
2. Clasificar, Ordenar y Describir series, subseries con base a la tabla de retención documental y el sistema general de archivos.
3. Identificar, prever y buscar estrategias para mitigar los riesgos de deterioro documental en el acervo documental.
4. Realizar búsqueda de información relevante frente a procesos que soliciten los entes de control.
5. Apoyar en la ejecución de las actividades programadas en el plan de trabajo anual de gestión documental.
6. Realizar mejoras a los documentos de la oficina de tránsito y transporte
7. Apoyar las actividades de inspección al acervo documental tanto físico como electrónico.

 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011 Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co">alcaldia@malaga-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.malaga-santander.gov.co">www.malaga-santander.gov.co</a>	Proyectó: CARLOS JAVIER GONZALEZ- CPS <i>Cm</i>
		Revisó: HOLMAN YESID BASTO ROJAS- A.C <i>YB</i>
		Aprobó: EDWARD YOHANNI CARVAJAL CACERES – S.G.G

 <b>ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA</b> NIT: 890-205-229-1	<b>INVITACIÓN</b>	Proceso: <b>Gestión en seguridad, Convivencia y participación ciudadana</b>	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.2 <hr/> Página 2 de 3

8. Brindar asesoría al Comité de archivo
9. Requerir apoyo del AGN Archivo General de la Nación en temas relacionados con legislación archivística.
10. Las demás actividades que se requieran y que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que se garantice la adecuada prestación del servicio contratado.
11. El contratista debe entregar al supervisor del contrato toda la producción digital que en ocasión haya desarrollado en razón al cumplimiento de su objeto contractual en el periodo a cobrar.

La entidad ha estimado el costo del objeto contractual por la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$27.920.000) M/CTE** y por un plazo estimado de **ONCE (11) MESES Y ONCE (11) DIAS O HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023** lo que se cumpla primero. En la estimación de los costos el proponente deberá tener en cuenta posibles variaciones de precios, así como las tasa, impuestos, contribuciones, y demás gravámenes a que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de su propuesta.

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, la entidad exigirá en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, idoneidad o experiencia, sin que sea obligatorio cumplir con los dos requisitos al mismo tiempo. No obstante, la entidad se reserva el derecho de exigir simultáneamente las dos obligaciones, para actividades específicas.

#### **IDONEIDAD:**

Título profesional en las áreas del núcleo de conocimiento SNIES en: Administración y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley.

#### **FORMA DE ACREDITAR EL TÍTULO EXIGIDO:**

 Copia del Diploma o Acta de Grado.

(Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes).

 <b>ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA</b> NIT: 890-205-229-1	<b>INVITACIÓN</b>	Proceso: <b>Gestión en seguridad, Convivencia y participación ciudadana</b>	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.2 <hr/> Página 3 de 3

**EXPERIENCIA:**

 Experiencia profesional relacionada: UN (01) AÑO.

La oferta deberá ser presentada en el Municipio de Málaga, en la oficina de la Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Málaga, ubicada en la calle 12 # 8-51 Plaza Institucional, a más tardar el doce (12) de Enero de 2023.

Se anexa los documentos que se deben publicar en el SECOP II, para los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales.

**NOTA:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015 el acto administrativo de justificación de contratación directa no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Atentamente,



**OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES**  
Alcalde Municipal